Suscrición.

En la capital. . .	4'50	ptas.	trim.
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id. un año en oro.	25	id.	
Extranjero. . . .	7'50	id.	trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—*Progreso*, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, *A. Lorette*, 61, rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los días escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.749

DOMINGO 24 DE MARZO DE 1889.

La Hacienda en derrota.

De nuestro colega madrileño *El Centinela administrativo*, eco de los intereses generales del país, cortamos las siguientes líneas:

Decididamente nuestra Hacienda anda de mal en peor y se van cumpliendo aquellos pronósticos que hacíamos nosotros respecto á que el sucesor del señor Puigcerver, no lograría de sus compañeros de gabinete las economías en que soñaba. Esto de las economías ya se vé que no es otra cosa sino un señuelo con el cual se va entreteniendo el ánsia del país, y un pretexto para tener á dieta á la generalidad de los empleados y poner á los más infelices de ellos de patitas en la calle. Hay que hacer economías en gran escala y hay que hacerlas allí donde convenga: no consisten las economías en suprimir unos cuantos miserables sueldos, ni en privar á la nación de los servicios indispensables y dejar los superfluos, sino todo lo contrario: Tal es el procedimiento de un buen administrador, pero ¿llegaremos á tener en España alguna vez un buen administrador de la fortuna pública?

No pocos periódicos han señalado ya taxativamente las partidas de gastos de los diferentes ministerios, donde hallaría feliz aplicación la segur de las economías: más nos tememos que esos periódicos predican en desierto, como en desierto predicamos nosotros desde que venimos anunciando la derrota de nuestra Hacienda, y proponiendo los dos únicos medios que existen para levantarla, que son precisamente los que no se emplean: simplificar la Administración pública y fomentar *directamente* la industria.

Demostrado está hasta la saciedad que en el mecanismo de nuestra Administración existen infinidad de rodajes inútiles, los cuales no solo malgastan una parte considerable de la sávia nacional, sino que entorpeciendo y deteniendo el curso de los rodajes útiles y necesarios, son causa inmediata de que éstos resulten más caros de sostener. Dijimos cuando con otro motivo hablábamos de esto, que no bastaba que solo un ministro se dedicase á escogitar economías, porque un solo hombre no tiene ni tiempo, ni capacidad, ni fuerza suficiente para plantear todas las que hacen falta, ni señalar con ojo certero y comprensivo los puntos que hayan de ser objeto de ellas: es necesario que se abra información parlamentaria, en la cual se desarrolle un estudio ámplio y profundo de nuestra Administración pública á fin de que la realización de las economías resulte una obra nacional, y no una genialidad de partido, á pesar de que será siempre mejor visto aquel partido que plantée economías con más acierto y economías.

Indicábamos tambien que sería muy conveniente que alguna sociedad particular se constituyese en juez permanente de la administración pública, fiscalizando de contínuo su organización general, para saber si se ajusta ó no á las necesidades del país; pero nuestras indicaciones han caido como simiente en medio del camino, lo cual es verdaderamente lamentable, porque sin eso ya nos vamos temiendo que las economías útiles no serán en España nunca otra cosa que bellas utopias y alucinaciones de visionario.

No se fomenta tampoco la industria *directamente* para levantar nuestra Hacienda, y esto es mucho, muchísimo peor que el esquivar economías. ¿Cómo pueden vivir Francia y Alemania por ejemplo sosteniendo ejércitos tan enormes que en nuestro país apenas se conciben? Merced á su industria, merced á la protección *directa* que sus gobiernos han otorgado con especial esmero á la industria y al comercio. España es pobre porque carece de comercio, y pobre será mientras gobiernos y particulares no se esfuercen en fomentarlo y estenderlo. En todas partes hay *irregularidades*, fugas de rentas públicas, empleo de sobra, etc., más en inguna parte se observan las enervantes emigraciones que en España, en ninguna parte la aflictiva penuria general, en ninguna parte la deficiencia de medios para todo que aquí nos aqueja. ¿Por qué? Porque en todas partes la industria y el comercio se ponen por encima de todo lo demás, y arrojan pingües rendimientos en las arcas del Tesoro y en las particulares.

Es inútil pensar en tener Hacienda sin tener antes industria: el aumento y multiplicación de contribuciones no sirven para mejorar la Hacienda como creen nuestros ministros, sino para hacer frente á necesidades públicas en momentos dados, y mientras nuestros ministros busquen en eso la regeneración de la Hacienda, la Hacienda irá más y más en derrota.

DESDE PARIS.

21 de Marzo de 1889.

La situación.—Dando ayer tregua á la política de division que los mantiene tan desunidos entre sí, los republicanos parisienses quisieron presentarse á la altura de su patriotismo ofreciendo á la capital un espectáculo á la vez hermoso y conmovedor, con motivo de la llegada del diputado Mr. Antoine, el valiente representante de Metz en el Reichstag alemán, de cuya reciente dimisión dábamos cuenta en una de nuestras anteriores correspondencias.

La llegada de Mr. Antoine habia sido de préviamente anunciada para las cuatro y media de la tarde; pero á partir de las tres, la multitud habia empezado á aglomerarse en los alrededores de la estación—y á penetrar en el patio interior del edificio.—Puede decirse que desde este momento la circulación se hizo poco menos que imposible, viéndose obligados los agentes de seguridad á establecer un servicio extraordinario de orden para evitar cualquier accidente.

En el interior de la estación, habíase reservado para la recepción de Mr. Antoine un salon ordinariamente destinado á la distribución de los equipajes, en el cual no tenian entrada más que las personas provistas de targetas de invitación ó pertenecientes á cualquiera de las sociedades expresamente convocadas en aquella ocasion para saludar al diputado de Metz en el momento de su llegada.

En el anden habian sido únicamente admitidos los senadores, diputados, consejeros municipales y periodistas.

El tren que conducia al valiente y simpático diputado arribó á las cuatro y media en punto. En cuanto Mr. Antoine descendió del coche de primera clase en que estaba instalado, precipitáronse á su encuentro todas las personas que estaban en el anden, prorrumpiendo en nutridos y entusiastas gritos de «¡Viva la república! ¡Viva Antoine! ¡Viva Alsacia-Lorena!» El diputado de Metz, que quizá no esperaba de parte de los parisienses una recepción tan cariñosa, parecia estar vivamente emocionado. Despues de los primeros saludos y apretones de manos, dirigióse descubierta la cabeza, hacia el salon reservado de que hablamos más arriba, el cual estaba completamente lleno.

Es indescriptible el movimiento de curiosidad y de entusiasmo que se produjo entre los asistentes en cuanto Mr. Antoine penetró en dicho salon. Todo el mundo estaba impaciente por ver y saludar al valiente diputado, y tanto se apretaban entre sí los concurrentes afanosos por ver de más cerca al eminente patriota que, si los discursos de bienvenida que se pronunciaron hubiesen durado largo tiempo, hubiera sido de temer alguna desgracia.

Varios fueron los discursos que se pronunciaron, todos ellos entusiastas y patrióticos por extremo. Difícil sería resumir en una corta correspondencia todos los conceptos emitidos por los distintos personajes que se disputaron el honor de saludar á Mr. Antoine en nombre y delegación de las diferentes colectividades que representaban. Monsieur Gerville-Reache, diputado fué uno de los que estuvieron ciertamente más elocuentes.

Terminados los discursos, á los que contestó el interesado por medio de una breve y sentida alocución que levantó entre los concurrentes una verdadera tempestad de aplausos, encamináronse todos, formando un compacto grupo, á los afueras de la estación, donde tuvo lugar una escena conmovedora á la par que imponente. En cuanto apareció el simpático diputado dimisionario de Metz un formidable grito de «¡Viva Antoine!» se escapó de todos los pechos. Los espectadores levantaban al aire sus sombreros; las mujeres agitaban sus pañuelos. El espectáculo era en realidad hermosísimo de ver. En aquel momento Mr. Antoine encontróse tan rodeado y apretado por la multitud, que le fué completamente imposible subir al carruaje que le esperaba y sobre el cual habian sido ya colocados sus equipajes. Amparóse, entonces de él la muchedumbre, y le llevó por decirlo así en triunfo hasta la plaza de Strasbourg, en cuyo punto pudo al fin, no sin gran trabajo, desprenderse de los brazos entusiastas que le aprisionaban y refugiarse en un fiacre que algunos amigos suyos habian logrado con muchísima pena hacer adelantar.

Esa manifestación improvisada fué tan grande como expontánea; debida únicamente al sentimiento de un puro patriotismo, no es extraño que durante el transcurso de la misma no se oyera un solo grito, una sola aclamación discordante. En estos momentos en que la division de los partidos es tan profunda, parecia realmente que los partidos habian convenido hacer una trégua ante el representante más autorizado de las dos provincias hermanas de Alsacia y Lorena, tan injustamente arrebatadas á Francia por las exigencias de una cruelísima campaña.

Es inútil decir que la prensa parisien viene hoy consagrada casi por entero al relato de la recepción de Mr. Antoine, á quien todos los partidos políticos dedican los más entusiastas elogios. ¿Qué hará, una vez en París, el valiente diputado dimisionario de Metz? Esto es lo que nadie sabe todavia. Los boulangistas trabajan activamente para atraérselo á sus filas, lo mismo hacen los oportunistas y los radicales. Nosotros creemos que Mr. Antoine seguirá siendo lo mismo que hasta ahora: es decir, un diputado republicano, sin preferencias de partido, dedicado exclusivamente á trabajar en pró de la revindicación de los derechos de Alsacia y Lorena como provincias que más ó menos tarde deben volver al seno de la pátria francesa.

Los sucesos de Pesth.—Segun telegráfian de la capital de Hungría, la Cámara de los diputados ocupose ayer del incidente ocurrido el dia anterior, resolviendo, despues de un corto debate, remitir el asunto á informe de la comisión de las inmunidades parlamentarias.—Atendiendo á la petición de un diputado, el presidente excita á los ministros de la Cámara á que se abstengan en lo sucesivo de llevar consigo armas de ninguna clase.

Durante la sesión de la Cámara, formáronse en la plaza y frente al edificio del Parlamento grandes grupos. Estos empezaron á formarse desde mucho antes de empezar la sesión. La mayor parte de los diputados llegaron en carruaje al Parlamento para evitar completamente las ovaciones y las provocaciones.

La llegada de Mr. Tisza provocó en la multitud una tremenda silba. Por todas partes se oía el grito de «¡Dimisión!»

En los pasillos de la Cámara promovióse un vivo altercado entre Mr. Polongi y Mr. Kraitsik. Considérase inevitable un duelo.

Al salir de la sesión, Mr. Tisza fué de nuevo silbado por la multitud, la cual atacó al diputado Pulsky. Este fué protegido por el diputado de oposición Mr. Foers, quien recibió un terrible bastonazo sobre la cabeza, habiendo tenido que ser acompañado á su casa cubierto de sangre.—Otro personaje fué herido de una puñalada.

La población continuaba agitadísima á la hora de los últimos telégramas.—*S.*

LAS OBLIGACIONES DE LOS FERRO-CARRILES DE PUERTO-RICO.

En tanto que los trabajos se ejecutan en la sección de Bayamon á Vega-Baja como oportunamente anunciamos á nuestros lectores, los estudios se han ido prosiguiendo en toda la líneas de San Juan á Mayaguez y Ponce. Dichos estudios están ya completamente termi-

nados y sometidos á la aprobación del gobierno español.—Tan luego como esté llenada esta formalidad, los trabajos serán emprendidos activamente en todas las secciones y los 275 kilómetros podrán ser rápidamente puestos en explotación.

En estos momentos en que, por consecuencia de la crísis que atraviesa el mercado de París, se discuten los mejores valores, no deja de tener cierto interés que recordemos las garantías de que disfrutan las obligaciones de los ferro-carriles de Puerto Rico.—A la garantía del gobierno español y de una primera hipoteca sobre todas las líneas de la Compañía, hay que añadir que pocas son las líneas análogas que tengan una carga kilométrica tan moderada, cuya circunstancia hace de dichas obligaciones el mayor elogio.

Noticias locales y generales.

Con el fin de que los amigos y suscritores que se interesan por la salud de nuestro Director, sepan como sigue, consignaremos que el peligro que ha existido en algunos dias, ha desaparecido afortunadamente; los dolores intensos han disminuido; pero aún persiste el entumecimiento de todas las articulaciones del lado derecho, sin que sea tampoco completo el movimiento de las del izquierdo. Ha podido tomar en estos dos últimos dias algun alimento, y merced á él los desmayos que con frecuencia le acometian no se presentaron en el dia de ayer. A todos los que se interesan por su mejoría, dámosles gracias, y hacemos votos porque pronto pueda volver á tomar parte activa en el periódico.

—En tiempo de Cuaresma, en que á causa de la vigilia se come tanto pescado, no está de más la siguiente receta: Si algun lector tiene la desgracia de que se le clave alguna espina en la garganta, no se ahogue tragando migotes enormes de pan, ni se martirice tratando de sacar la espina con los dedos.

Coja un huevo crudo, échelo en una copa sin reventar la yema, y trágueselo de un golpe.

Casi seguramente el huevo se llevará detrás la espina.

—Ha fallecido en Santa Coloma de Farnés el presbítero D. Juan Fábregas. E. P. D.

—Se trata de fundar una sociedad de velocipedistas de Seo de Urgell.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una real órden disponiendo que anulada una escritura por otra otorgada con posterioridad, el notario, en cuyo archivo se custodia la primera, tiene la obligación de poner á su pié nota de caducidad, si así lo solicitaren los interesados, presentándole al efecto un testimonio de la segunda escritura, adornado de todos los requisitos legales.

—Segun un colega, crecen las dificultades para que contraiga el marqués de Campo matrimonio civil, que es el importante para los efectos legales.

—El próximo viernes dia 29 del actual en el cuartel que ocupa el Regimiento de Caballeria de Tetuan número 17 en la villa de Olot se procederá á la venta en pública subasta de un caballo que ha sido dado de desecho.

—Por lo que pueda interesar á nuestros abonados y al público en general, ponemos en su conocimiento que la tan celebrada féria de Andorra, capital de la pequeña república pirenáica, se celebrará desde el presente año el dia 8 de Abril próximo en vez del diez de Mayo en que se verificaba anteriormente, segun acuerdo del Ayuntamiento de la localidad.

—Espérase en Hendaya al general Boulanger, siendo objeto de su viaje el deseo de ser padrino de un hijo del teniente Jubault, gran amigo suyo. Es probable que visite á San Sebastian.

—El *Diario oficial* del ministerio de la Guerra señala el dia 15 del próximo Julio para la convocatoria de los alumnos que aspiren ingresar en la Academia General militar en el presente año.

—Correspondiente á la tercera semana del més que cursa, la Aduana de Port-bou entregó ayer tarde á la Sucursal del Banco de España de esta provincia las cantidades siguientes: por Aduanas, 211.916'36 pesetas; alcoholes, 895'41.

—La Audiencia de Zaragoza ha condenado á un ex-Alcalde y un ex-Secretario del Ayuntamiento de Asin á tres años de suspensión al primero, por malversación de caudales, y á cuarenta años de presidio al segundo, por 41 delitos de falsedad y tres de estafa.

Bueno es empezar; nosotros conocemos tambien á un secretario, por más señas procesado por falsedad, que ha de haber cometido otros tantos ó más que su compañero el de Asín.

—El ministerio de Fomento ha enviado á la Exposición de Paris los cuadros *La campana de Huesca*, de Casado; *El fusilamiento de Torrijos*, de Gisbert; y *La conversión del duque de Gandía*.

El Senado enviará la *Rendición de Granada* y *La Conversión de Recaredo*.

—A su instancia ha sido trasladado el Jefe de vigilancia de esta provincia á la de Zaragoza; y se nos dice que ha sido respuesto el señor Fernandez: mucho lo celebraríamos, para que dicho funcionario persiguiera á los criminales como él sabe hacerlo, pues es lo cierto, que nunca como ahora ha estado descuidado el ramo de seguridad.

—Hace algunas noches que no se enciende el foco eléctrico de la Plaza de la Constitución, estando por tanto á oscuras, uno de los puntos más importantes de la ciudad.

Esperaremos se remediará esta falta con la urgencia debida.

—La Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia efectuó ayer el sorteo de las 20 obligaciones que de cada una de las emisiones al 3 por 100 de 1.° de mayo de 1886 y 6 de Abril de 1887 han de amortizarse en 1.° de Abril del corriente año.

—Hoy es el dia señalado para el nombramiento de Interventores para la elección de Diputado á Córtes en el distrito de Torroella de Montgrí. Se dice que ha sido nombrado para presidir el escrutinio el juez de esta capital.

¿Porqué no lo ha sido el juez de La Bisbal á cuyo partido pertenece Torroella? Se desconfiaba de dicho funcionario? Es verdad que el nombramiento del juez de esta capital ha sido debido á manejo de los caciques interesados en la elección? Lo sabe el señor ministro de Gracia y Justicia? Han hecho intervenir al candidato señor Herrero, su Secretario particular?

—Los maestros de Betanzos han tenido que recurrir al extremo de otros maestros.

En vista de que llevan seis meses sin cobrar, han acordado cerrar las escuelas.

Ahora bien.

El ministerio de Fomento ha destinado ocho mil duros para la coronación del insigne poeta Zorrilla.

Pero si se sigue sin pagar á los maestros y continúan cerrándose las escuelas, ¿para qué sirve todo lo que ha escrito Zorrilla si no quedará ya nadie que sepa leer?

—El contratista del ferro carril de Reus á las Borjas del campo, don Pedro Cobos, ha manifestado su propósito de dar el mayor impulso posible á las obras.

Los peones, pues, están de enhorabuena, puesto que seguramente admitirá cuantos se le presenten demandando trabajo.

—El señor Gobernador civil de esta provincia ha convocado á la Diputación provincial para la celebración de las sesiones ordinarias del segundo período del actual ejercicio económico, las que principiarán el dia primero del próximo Abril.

—Segun dicen de San Sebastian, el conocido historiador de los Bajos Piri- Mr. Adneu Planié, alcalde de Orthez y antiguo diputado de París, irá á aquella ciudad cuando esté en ella S. M. la Reina regente, con objeto de ofrecer á la augusta señora varias de sus obras literarias.

El *maire* de Erthez tuvo tambien el honor de regalar al malogrado Rey don Alfonso XII un estudio sobre el ferro-carril de Canfranc, siendo condecorado por ello con la orden de Cárlos III.

Es además autor de una curiosísima obra titulada *Saint Sebastien*.

—El dia 6 del próximo Abril tendrá lugar en el Juzgado de esta ciudad la segunda subasta de una casa y una pieza de terrenos situados en la villa de Verges.

—La asociación de labradores de la provincia de Málaga, trata de celebrar en breve una reunión para ocuparse de la crisis que atraviesan multitud de trabajadores del campo; y segun noticias, tan pronto estudie el asunto, en la forma oportuna se dirigirán al gobierno para ver de remediar los graves daños que entraña semejante situación.

—Escriben de Búrgos que se ha ahorcado el juez municipal de Hornillos del Camino, á consecuencia de discordias con su mujer, que le increpaba constantemente por haber cambiado una pareja de bueyes en perjuicio de la casa.

—Todas las operarias del taller de cigarrillos de la fábrica de tabacos de Bilbao, menos nueve que han sido expulsadas, volvieron el lúnes á trabajar en medio del mayor órden.

De suerte que ya están reanudados los trabajos en todos los talleres.

Las cigarreras despedidas parece que han sido tres maestras y seis operarias.

—Se encuentra en San Sebastian el ingeniero inglés que ha de formar los planos para la construcción del palacio que ha de edificarse en donde estaba el antiguo, para S. M. la reina Cristina.

—Los maquinistas y fogoneros, del ferro-carril de Valencia á Almansa y Tarragona, han enviado á Madrid, un precioso álbum que, dedican al marqués de Campo, con motivo de sus dias.

El resto del personal; ha felicitado al marqués por medio de un cuadro dibujado, por el señor Estrems.

—En Guarro (Málaga), ha sido devorada por dos cerdos una criatura de corta edad que dormía en el portal de la casa donde ocurrió la desgracia.

—Dice *El Siglo Médico* que las bruscas oscilaciones atmosféricas de la presente semana, han influido desfavorablemente sobre la salud pública, produciendo gran número de romadizos, catarros laringeos y bronquiales, mioclínias, cólicos por enfriamiento y algunas pulmonías y pleuresías.

—Son varios los periódicos del Principado donde vemos sentidas quejas sobre infracciones de la ley de caza, no respetándose por los cazadores furtivos el período de veda en que nos encontramos.

—La sociedad *Olimpo* celebrará á las nueve y media de esta noche, una escojida velada literario-musical que promete estar muy concurrida.

—Cuenta un periódico francés un grascioso episodio que le ha ocurrido á la reina de Inglaterra.

Paseaba S. M. por los alrededores de Biarritz y encontró á una niñera que llevaba un niño de la mano.

La soberana del Reino Unido se detuvo á acariciar al niño; y la niñera, que era inglesa se turbó de tal modo al verse delante de la emperatriz de las Indias y en conversación con ella, que se escapó dejando el niño.

Se encontró la reina sin saber que hacer con el chiquitin y envió á uno de los de su séquito á buscar á la niñera para que se lo llevase.

—El ex-cabecilla cubano Flor Crombet se ha acogido al indulto otorgado por S. M. la Reina, y con tal motivo ha publicado en Kinhston (Jamaica) un manifiesto, en que hace constar que los desastres de la guerra necesitan largos años para reponerse, y que los beneficios de la paz son tal la grandeza de los pueblos, por lo cual reconoce al Gobierno de España incondicionalmente, sin aceptar retribución, indemnización ni nada que pudiera desmerecer ni empañar el acto expontáneo que realiza.

—El hambre se deja sentir de una manera espantosa, segun nuestras noticias, en Villanueva de Gállego. El problema de la miseria, como varias veces hemos tenido ocasión de decir, se impone de un modo alarmante. Las pérdidas de las cosechas por unos puntos y la escasez de jornales por otro, hacen de suerte que los braceros arrastren una vida miserable. La carga de los tributos, son *carga* suficiente para que los propietarios no puedan socorrer cuantas necesidades haya en los pueblos, aun á despecho de su voluntad.

Prueba de esto es lo que ha tenido y tiene lugar en la citada villa, donde dias pasados, impelidos por el deseo de dar un pedazo de pan á sus hijos, se dirigieron varios jornaleros á los campos del Sr. Cantí, y comenzaron á trabajar. Sorprendidos por éste, que manifestó no habia ordenado aquellas tareas, contestáronle los necesitados hombres, que la necesidad obligábales, á aquel paso sin permiso del dueño y que les diera lo que tuviera voluntad.

La guardia civil del puesto, tuvo necesidad de disolver de los campos del Sr. Cantí, al grupo de braceros que, faltos de pan y trabajo, querian honradamente ganar un miserable jornal.

—Durante la hora de paseo la brillante música del Regimiento de Asia, ejecutará hoy en la Rambla las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *Adelante*.
2.ª Tango, *Pepita*.
3.ª Fantasía de la ópera *Dinorah*.
4.ª Gran walz, *El Dominó*.
5.ª Paso-doble final.

AL HABLA.

V. S. C.—Requena.—Recibimos su carta fecha 21 actual junto con libranza. De lo que dice nos escribió hace diez dias nada sabemos. Se habrá evaporado.

—R. M.—Figueras.—Recibimos su grata de 21 del que cursa. Hoy le escribiremos explicándole detalladamente el asunto de referencia. Recuerdos familia.

SONETO.

Soñé que te veia vida mia
Soñé que te tenia entre mis brazos,
Y que unidos en estrechos lazos
En mi tu voluntad ya reinaria.
Pasar uno tras otro yo veia
Dias felices respirando amor,
Y embriagado en tu aliento abrasador
Ni un instante de tu lado me movia.
Pero al despertar mi mente acalorada
De nuevo dormir quisose al momento,

Al ver mi dicha convertirse en nada.
¡No sabes tú lo que pasé mi dueño!
Ni como pude aguantar el sufrimiento
¡Al ver desvanecer tan dulce sueño!

Alberto Salazar.

Interviw con Edisson.

Un periodista inglés ha celebrado una larga entrevista con Edisson. De la curiosa conversación mantenida entre el célebre interventor y el *reporter*, extractamos á continuación varios pormenores que son verdaderamente interesantes.

Acerca del fonógrafo perfeccionado, de cuyo invento hemos hablado en distintas ocasiones, ha dicho Edisson lo que sigue:

—Mi nuevo fonógrafo estará en breve á disposición del público, pues tengo casi terminados en los talleres varios aparatos. He conseguido, despuas de muchos ensayos, perfeccionar el fonógrafo en aquellas partes destinadas á recibir y trasmitir el sonido. con estos adelantos mi invento tiene más extraordinaria sensibilidad y devolverá las notas musicales con una pureza y una fidelidad sorprendentes, y hasta creo, añadió sonriendo el ilustre americano, que podie trasmitir el ruido de la respiración.

El *reporter* preguntó si el teléfono es susceptible de progresar todavia.

—Indudablemente. Hace poco tiempo he hecho algunos ensayos sobre la materia, y estoy convencido de que llegaré á construir un teléfono que podrá transmitir las palabras á millares de millas, como hoy lo hace á millares de metros. Ese será mi próximo invento.

—¿Cree usted queel teléfono podrá combinarse con el fonógrafo?

—Estoy seguro de ello.

*
* *

El *reporter* habló enseguida de la próxima instalación del alumbrado eléctrico en Lóndres. Mr. Edisson dió con este motivo algunos consejos, de los cuales podrán sacar gran provecho todos los ingenieros electricistas que se ocupan en resolver el problema del alumbrado en las grandes poblaciones.

—Desde el punto de vista financiero—ha dicho Edisson—el alumbrado eléctrico es un asunto resuelto y que no admite réplica. Es necesario establecer en el acto y sin ensayos previos, estaciones centrales sólidamente construidas, en las cuales puedan instalarse grandes motores. Para mayor seguridad del alumbrado, creo, además, que deben enterrarse los hilos conductores siempre que sea posible.

—¿Se dice que en la actualidad trata usted de perfeccionar la lámpara incandescente de su invención?

—Es cierto. La lámpara incandescente es un objeto que no pierdo de vista. En la actualidad un caballo de vapor apenas puede *accionar* 13 lámparas; pero con el modelo que acabo de construir, un solo caballo alimenta á 20 lámparas y quizá más.

Entonces Eddissón enseñó á su interlocutor once lámparas que alumbraban hace ya la friolera de novecientas treinta y ocho horas, sin intermitencias de ningún género y sin haber sufrido el más ligero desterioro.

—Hé aqui—añadió Edissón—una economia muy digna de tenerse en cuenta por las compañias electricistas.

En el curso de la conversación que dejamos extractada, Edisson habló tambien de su próximo viaje á la Exposición de París. En esta visita el solitario de Menlo-Park se propone exhibir en la instalación que lo ha concedido el Gobierno francés modelos de todas sus asombrosas invenciones, lo mismo del teléfono y del fonógrafo, que de la telegrafia y el alumbrado eléctrico.

Distracciones.

Economía doméstica:

Un padre pasa con sus tres hijos por la Puerta del Sol, y al ver la báscula donde se pesa depositando diez céntimos, exclaman los tres:

—¡Queremos pesarnos, papá! Danos 30 céntimos.

—¡Eso nunca! Tomad 10 y os enseñaré el procedimiento. Subir todos: echad los 10 céntimos. ¡Bien! Ya está. Peso bruto, 82 kilos y 1/2. Ahora bájate tú con cuidado, Luisito.

La báscula desciende á 48 y 1/2, y el padre, con su lápiz en la mano, apunta y dice:

—Tú pesas 34 kilos. Ahora tú, Agustín, bájate.

El chico desciende y la báscula marca 21 kilos.

—Tú pesas 27 kilos, y ya puedes bajarte tú también, Pepito, que ya sé lo que pesàis los tres, y me he ahorrado 20 céntimos.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 15'00.—Centeno, 12'00.—Cebada, 7'00.—Avena, 6'50.—Maiz, 9'00.—Habas, 10'25.—Habones, 11'50.—Altramuces. 8'00.—Arvejas, 12'00.—Fayol, 11'00.—Esparcet, 7'50.—Habichuelas, 21'00.—Garban-

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,50.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50, —Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00,—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 8'50.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 7'00.

FIGUERAS.—Trigo, 14'25, hectólitro.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 1'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00 —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—Esparcet, 0'00.—Caragirates, 100'00.—Aceite 13'10.—Huevos. 1'50.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 24'00.—Centeno, 17'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Timolao.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de san Lúcas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

TELÉGRAMAS

Madrid 21.—*Senado.*—El Marqués de Trives pregunta cuándo presentará el ministro de Hacienda los presupuestos generales.

Pide al Congreso de los diputados que los discuta pronto y desea que se dé una expilcación sobre los rumores que han circulado respecto á la crisis, que juzga infundados por la proximidad de la discusión económica.

El Marqués de la Vega de Armijo, único ministro que está presente, le contesta que cree que el ministro de Hacienda presentará los presupuestos en la fecha fijada, y añade que el Gobierno no puede limitar su discusión en el Congreso.

Termina el ministro de Estado negando que tengan fundamento los rumores de crisis, por las razones que han aducido el Marqués de Trives y por no existir ninguna razon que la exiga.

Madrid 22.—El señor Fabra y Floreta presenta una exposición del colegio de abogados de Gerona contra el proyecto de ley del Código civil.

El señor Labra presenta otra exposicion del magisterio de primera enseñanza de Figueras, reclamando el pago de sus haberes.

La Junta del Circulo de la Unión Mercantil ha sido ruidosa; se ha tratado de los concejales, explicándose su conducta, habiéndose descubierto verdaderas enormidades, los cuales denuncian la administración mas desastrosa que pueda concebirse.

Telégramas Extranjeros.

Berlin 22.—Conferenció el conde Heberto Bismarck con el emperador. Despues de ella el primero salió para Lóndres. Nada se sabe de esta conferencia, pero se supone que lleva á Lóndres una delicada misión sobre los asuntos de Samos. En los circulos diplomáticos ha reducido esta noticia gran sensación, comentándose de mil modos este precipitado viaje del conde Herberto.

Noticias de Rio Janeiro que traen los buques llegados á Hamburgo, confirman que la fiebre amarilla ha recrudecido, pasando de 120 casos diarios que ocurren.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

la cosa debida libere al obligado, deberá ser préviamente anunciada á las personas interesadas en el cumplimiento de la obligación.

La consignación será ineficaz si no se ajusta estrictamente á las disposiciones que regulan el pago.

Art. 1.178. La consignación se hará depositando las cosas debidas á disposición de la Autoridad judicial, ante quien se acreditará el ofrecimiento en su caso, y el anuncio de la consignación en los demás.

Hecha la consignación, deberá notificarse también á los interesados.

Art. 2.179. Los gastos de la consignación cuando fuere procedente, serán de cuenta del acreedor.

Art. 1.180. Hecha debidamente la consignación, podrá el deudor pedir al Juez que mande cancelar la obligación.

Miéntras el acreedor no hubiere aceptado la consignación, ó no hubiere recaido la declaración judicial de que está bien hecha, podrá el deudor retirar la cosa ó cantidad consignada, dejando subsistente la obligación.

Art. 1.181. Si hecha la consignación el acreedor autorizase al deudor para retirarla, perderá toda preferencia que tuviere sobre

la cosa. Los deudores y fiadores quedarán libres.

Sección segunda.

De la pérdida de la cosa debida.

Art. 1.182. Quedará extinguida la obligación que consista en entregar una cosa determinada, cuando ésta se perdiere ó destruyere sin culpa del deudor y antes de haberse éste constituido en mora.

Art. 1.182. Siempre que la cosa se hubiere perdido en poder del deudor, se presumirá que la pérdida ocurrió por su culpa y no por caso fortuito, salvo prueba en contrario, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 1.184. También quedará liberado el deudor en las obligaciones de hacer cuando la prestación resultare legal ó físicamente imposible.

Art. 1.185. Cuando la deuda de cosa cierta y determinada procediere de delito ó falta, no se eximirá el deudor del pago de su precio, cualquiera que hubiese sido el motivo de la pérdida, á menos que, ofrecida por él la cosa al que la debía recibir, éste se hubiese sin razón negado á aceptarla.

deuda mancomunada sino en la porción correspondiente al acreedor ó deudor en quien concurran los dos conceptos.

Sección quinta.

De la compensación.

Art. 1.195. Tendrá lugar la compensación cuando dos personas, por derecho propio, sean recíprocamente acreedoras y deudoras la una de la otra.

Art. 1.196. Para que proceda la compensación es preciso:

1.° Que cada uno de los obligados lo esté principalmente, y sea á la vez acreedor principal del otro.

2.° Que ambas deudas consistan en una cantidad de dinero, ó, siendo fungibles las cosas debidas, sean de la misma especie y también de la misma calidad, si ésta se hubiere designado.

3.° Que las dos deudas estén vencidas.

4.° Que sean líquidas y exigibles.

5.° Que sobre ninguna de ellas haya retención ó contienda promovida por terceras personas y notificada oportunamente al deudor.

Art. 1.197. No obstante lo dispuesto en

el acreedor lo entregó voluntariamente, á no ser que se pruebe lo contrario.

Art. 1.190. La condonación de la deuda principal extinguirá las obligaciones accesorias; pero la de éstas dejará subsistente la primera.

Art. 1.191. Se presumirá remitida la obligación accesoria de prenda, cuando la cosa pignorada, después de entregada al acreedor, se hallare en poder del deudor.

Sección cuarta.

De la confusión de derechos.

Art. 1.192. Quedará extinguida la obligación desde que se reunan en una misma persona los conceptos de acreedor y de deudor.

Se exceptúa el caso en que esta confusión tenga lugar en virtud de título de herencia, si ésta hubiese sido aceptada á beneficio de inventario.

Art. 1.193. La confusión que recae en la persona del deudor ó del acreedor principal, aprovecha á los fiadores. La que se realiza en cualquiera de éstos no extingue la obligación.

Art. 1.194. La confusión no extingue la

Art. 1.186. Extinguida la obligación por la pérdida de la cosa, corresponderán al acreedor todas las acciones que el deudor tuviere contra terceros por razón de ésta.

Sección tercera.

De la condonación de la deuda.

Art. 1.187. La condonación podrá hacerse expresa ó tácitamente.

Una y otra estarán sometidas á los preceptos que rigen las donaciones inoficiosas. La condonación expresa deberá, además, ajustarse á las formas de la donación.

Art. 1.188. La entrega del documento privado justificativo de un crédito, hecha voluntariamente por el acreedor al deudor, implica la renuncia de la acción que el primero tenía contra el segundo.

Si para invalidar esta renuncia se pretendiese que es inoficiosa, el deudor y sus herederos podrán sostenerla probando que la entrega del documento se hizo en virtud del pago de la deuda.

Art. 1.189. Siempre que el documento privado de donde resulte la deuda se hallare en poder del deudor, se presumirá que

Del pago por cesión de bienes.

Art. 1.175. El deudor puede ceder sus bienes á los acreedores en pago de sus deudas. Esta cesión, salvo pacto en contrario, sólo libera á aquel de responsabilidad por el importe líquido de los bienes cedidos. Los convenios que sobre el efecto de la cesión se celebren entre el deudor y sus acreedores, se ajustarán á las disposiciones del título de la concurrencia y prelación de créditos, y á lo que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Del ofrecimiento del pago y de la consignación.

Art. 1.176. Si el acreedor á quien se hiciere el ofrecimiento de pago se negare sin razón á admitirlo, el deudor quedará libre de responsabilidad mediante la consignación de la cosa debida.

La consignación por sí sóla producirá el mismo efecto cuando se haga estando el acreedor ausente ó cuando esté incapacitado para recibir el pago en el momento en que deba hacerse, y cuando varias personas pretendan tener derecho á cobrar, ó se haya extraviado el título de la obligación.

Art. 1.177. Para que la consignación de